



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio trece de dos mil veintitrés

Proceso	Fijación De Cuota Alimentaria
Demandante	Ángela Bibiana Rueda Betancur - Defensora De Familia - Centro Zonal Rosales
Demandado	Diana Yulieth Otero Sánchez
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00166 -00
Instancia	Única
Decisión	Ordena Notificar

Revisado minuciosamente las diligencias y como están compuestas, especialmente las pretensiones que nos ocupa, conviene en el ejercicio de control de legalidad que le asiste a la titular de este despacho llevar a cabo el mismo y con tal fin se ordena notificar personalmente del informe rendido por el Defensor de Familia a la demandada, señora **DIANA YULIETH OTERO SÁNCHEZ**, con el fin de que ejerza el derecho de contracción y defensa que le asiste. Por la secretaría del despacho realícese la respectiva notificación.

Lo anterior, toda vez que este particular asunto se enmarca dentro del supuesto de hecho que trata el art. 111 de la Ley 1098 de 2006, en consecuencia, el informe que suplió la demanda elaborado a la sazón por el defensor de familia, quien es el demandante en este caso como lo está facultado por el art. 82 numeral 11 y 111 del Código De Infancia y Adolescencia este continuara asumiendo las diligencias en calidad de demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776916408c88f44c47f42062ab22d2a3a5e9b63d001cbddb5657a50edc720631**

Documento generado en 14/07/2023 12:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>